



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerda, Méx., martes 15 de febrero de 1994

Número 32

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.-----

V I S T O para resolver en definitiva el Recurso de Inconformidad promovido por OLIVERIA CAMACHO LOPEZ, y

R E S U L T A N D O

I.- Con fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa, la extinta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, dentro de su expediente agrario número 110/973-3, dictó una resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado TURCIO, Municipio de Villa Victoria en la Entidad, en la que entre otros, resolvió el derecho de la ejidataria CONSTANTINA CAMACHO LOPEZ, amparado con el certificado de derechos agrarios número 1038550, el cual se le confirmaron sus derechos agrarios y declara impropcedente el reconocimiento de derechos agrarios a nombre de OLIVERIA CAMACHO LOPEZ; en razón de que no se demostró que haya dejado de trabajar por más de dos años consecutivos sin causa justificada, como lo establecía

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de febrero de 1994 | No. 32

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, del poblado denominado: Turcio, municipio de Villa Victoria, Méx.
SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUM. 9**
AVISOS JUDICIALES: 297, 569, 290, 193, 632, 633, 540, 550, 194, 532, 534, 294, 622, 658, 645, 491, 489, 480, 502, 610, 613, 72-A1, 588 y 611.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 528, 107-A1, 624, 539, 526, 552, 553, 555, 546, 527, 536, 602, 625, 623, 604, 626, 612, 618, 621 y 119-A1.

(Viene de la primera página)

el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, derogada, según se observa en las fojas 232 a la 255. Dicha resolución fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado, en fecha dieciseis de mayo de mil novecientos noventa, visibles en las fojas 361 a la 376.

II.- Con fecha diez de julio de mil novecientos noventa y uno, OLIVERIA CAMACHO LOPEZ, por su propio derecho, promovió ante la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario con fundamento en el artículo 432 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria, derogada, recurso de inconformidad en contra de la resolución dictada por la extinta Comisión Agraria Mixta, de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa, publicada en la Gaceta de Gobierno el dieciseis de mayo del mismo año, - - argumentando que la extinta Autoridad Agraria al emitir su fallo que ahora se recurre violó los presupuestos legales relativos a la valoración de la prueba consagrados en los artículos 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203 al 209 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria a la Legislación Agraria, expresando como agravios los siguientes;

"El primer agravio consiste en que la extinta Comisión Agraria Mixta no hace una valoración de las pruebas documentales como son el título de derechos agrarios de mi padre LEOPOLDO GARCIA ni tampoco la documental pública consistente en la copia certificada de la contraparte CONSTANTINA CAMACHO LOPEZ, así como las documentales consistentes en las copias certificadas de defunción de CELESTINA LOPEZ y LEOPOLDO CAMACHO GARCIA.

El segundo agravio consiste en que la prueba confesional a cargo de CONSTANTINA CAMACHO LOPEZ no fue valorada debidamente a pesar de la aceptación de las posesiones formuladas.

El tercer agravio se refiere que no fue valorada debidamente la prueba testimonial desahogada por las personas presentadas, en la que con dicha testimonial queda plenamente demostrada la posesión y CONSTANTINA en ningún momento ha poseído dicha parcela.

El cuarto agravio se refiere que no se valora la presuncional y la de actuaciones, dándole poco valor probatorio a todas las pruebas aportadas de mi parte". (Fojas 377 y 378).

Además la recurrente en su escrito de veintidos de julio de mil novecientos noventa y uno, presentado ante la Sala Regional del H. Cuerpo Consultivo Agrario manifestó que dicha resolución es nula, indicando que en la expedición de las copias certificadas relativas de la señalada resolución, no contiene las firmas del Presidente y Secretario de la Comisión Agraria Mixta, lo que establece con claridad y precisión que esa Comisión en ningún momento estuvo integrada según lo establecía el artículo IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, Derogada. (Foja 379).

III.- Con fecha veintidos de octubre de mil novecientos noventa y dos en su oficio número 000247, la Subsecretaría General de Acuerdos a cargo de la Licenciada BRISEIDA CUANALO RAMIREZ adscrita al Tribunal Superior Agrario, remite entre otros el expediente número 110/973-3 del poblado de TURCIO, Municipio de Villa Victoria, Estado de México la acción relativa a la inconformidad por pérdida de derechos agrarios, contra la resolución de la Comisión Agraria Mixta del nueve de febrero de mil novecientos noventa publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el dieciseis de mayo del mismo año promovida por OLIVERIA CAMACHO LOPEZ en cinco legajos, recibido por este Tribunal el veintitres de octubre de mil novecientos noventa y dos, por ser asunto que compete a este Tribunal Unitario Agrario. (Fojas 420 y 421).

IV.- Con fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, este Tribunal, dictó un auto de radicación, en el que tuvo por recibido

el expediente número 110/973-3 relativo al recurso de inconformidad del poblado denominado TURCIO, Municipio de Villa Victoria, Estado de México, que remite el Tribunal Superior Agrario, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo Tercero Transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, artículo 2 y 18 de la Ley Agraria, artículo 1, 2 fracción II y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, mediante el cual se declaró competente para conocer el asunto materia del presente juicio, el cual se les hizo saber a los interesados, para el efecto de que se dictara la resolución correspondiente, el cual quedaron debidamente notificados según consta en las notificaciones que realizó el Actuario de este Tribunal. (Fojas 422 a la 424).

Después de estudiar las anteriores actuaciones, este Tribunal Unitario Agrario llega a los siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Primero.- Este Tribunal Unitario Agrario es competente para conocer y resolver el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 fracción XIX de la Constitución General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y del Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, mediante el cual se crean Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria.

Segundo.- Es procedente el recurso de revisión de referencia ya que no existen constancias de notificación del inconforme, quien expresa los siguientes agravios:

OLIVERIA CAMACHO LOPEZ afirma que la extinta Comisión Agraria Mixta no valoró las pruebas documentales consistentes en el título de derechos agrarios de LEOPOLDO GARCIA; la copia certificada de la contraparte; las documentales consistentes en las copias certificadas del acta de defunción de CELESTINA LOPEZ y de LEOPOLDO CAMACHO GARCIA.

El anterior agrario se estima infundado, toda vez que la extinta Comisión Agraria Mixta valoró correctamente tales pruebas, pues al analizarse el acta correspondiente, fojas 231 de autos se desprende que el original del certificado de derechos agrarios número 1038550 a nombre de LEOPOLDO CAMACHO GARCIA se le otorgó el debido valor conforme al artículo 444 y 445 de la Ley Federal de Reforma Agraria, derogada, mismo que fue expedido por el Departamento Agrario el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscrito cinco sucesores según consta en su anverso, con la cual se acredita que tal persona era el ejidatario reconocido en el poblado de TURCIO, Villa Victoria, Estado de México, y que ahora quien es titular de dichos derechos los es CONSTANTINA CAMACHO LOPEZ con el mismo certificado, como se desprende de la relación de la Dirección General del Registro Agrario Nacional de fecha veintitres de enero de mil novecientos noventa. (Fojas 237, 523 y - 772).

También valoró debidamente y a prudente arbitrio el acta de matrimonio de CONSTANTINA CAMACHO LOPEZ, en términos de lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Agraria, toda vez que la misma quedó demostrado en fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete, contrajo matrimonio con NICOLAS RIVERA JIMENEZ. (Fojas 237 y 771).

Que con las documentales relativas a las actas de defunción de CELESTINA LOPEZ y LEOPOLDO CAMACHO GARCIA las mismas fueron valoradas conforme al artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, ya que el señor LEOPOLDO CAMACHO GARCIA falleció el quince de abril del año de mil novecientos setenta y ocho y CELESTINA LOPEZ falleció el diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. (Fojas 235, 706 y 707).

En lo relativo al segundo agravio, que se refiere que la prueba Confesional a cargo de CONSTANTINA CAMACHO LOPEZ no fue valorada debidamente a pesar de la aceptación de las posiciones formuladas, debe mencionarse que su agravio es infundado en razón de la Autoridad Agraria en el momento de desahogarse la prueba confesional en la diligencia del quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, no le dio relevancia, en razón de que lo declarado por CONSTANTINA CAMACHO LOPEZ no se encuadra dentro de la litis planteada marcada en la fracción I del artículo 85 de la mencionada Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que se debió de acreditar que el presunto sujeto a juicio privativo ha dejado de trabajar personalmente o con su familia su unidad de dotación, situación que no quedó acreditada. (Fojas 236, 237 y 777).

En lo que corresponde al tercer agravio, este Tribunal, considera que es infundado, ya que la supracitada extinta Comisión Agraria Mixta le negó efectivamente relevancia a la prueba testimonial que ofreció en términos de lo dispuesto por el artículo 215 del Código Adjetivo Civil de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, y que OLIVERIA CAMACHO LOPEZ presentó a los testigos de nombres ISAIAS GARCIA SOTO y JUAN QUINTERO REBOLLO, que si bien es cierto fueron uniformes en cuanto al fondo de sus declaraciones, también lo es que de sus testimonios

se desprende que no es posible que OLIVERIA CAMACHO LOPEZ tenga la posesión desde hace veinte años aproximadamente, y que en relación con el cuantioso agravio, que también es infundado, se le otorga su debido valor conforme a lo dispuesto por el artículo 218 del citado Código Civil, de aplicación Supletoria a la Legislación Agraria, ya que la instrumental pública de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, se refieren a lo actuado en el procedimiento y analizan el conflicto parcelario número 159/78, en la que se probó plenamente que HILARIO MILLAN PEÑA desde antes de mil novecientos setenta y nueve tiene la posesión de la parcela ejidal. (Fojas 237 y 77).

Tercero.- Ahora bien respecto de su agravio presentado en el escrito del veintidos de julio de mil novecientos noventa y uno ante la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, en la que manifestó que tal resolución es nula, ya que en el momento de que se le expidieron copias certificadas de todo lo actuado en el presente procedimiento adolece de las firmas del Presidente y Secretario respectivamente, como integrantes el Pleno de la Comisión Agraria Mixta; debe indicarse que las copias certificadas que se encuentran en este Tribunal, corresponden a todas las actuaciones de los autos originales que obran en el presente expediente y de la cual se desprende que la extinta Comisión Agraria Mixta acordó iniciar en fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve el procedimiento de privación de derechos agrarios, sucesorios y las nuevas adjudicaciones, firmando la recurrente la notificación personal para que compareciera a la diligencia celebrada ante dicha Autoridad Agraria el catorce y quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ambas actuaciones se encuentran debidamente firmadas por todo el pleno que integraba la referida Comisión Agraria Mixta, así como su resolución que emitió en fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa,

la que apareció publicada en la Gaceta de Gobierno el dieciseis de mayo de mil novecientos noventa; es decir y a criterio de este Tribunal no hubo violaciones procedimentales respecto de la falta de firma de alguno de los integrantes de la citada extinta Comisión Agraria Mixta, luego entonces la pretensión del recurrente resulta infundada. (Fojas 526, 535, - 643, 672).

Cuarto.- De todo lo anterior, este Tribunal Unitario Agrario concluye dejar firme la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa, publicada en la Gaceta de Gobierno el dieciseis de mayo de mil novecientos noventa, de la que se desprende, la confirmación de derechos agrarios de la ejidataria CONSTANTINA CAMACHO LOPEZ, al amparo del certificado número 1038550, por no acreditarse la causal que establecía la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y se declara improcedente el reconocimiento de derechos agrarios a OLIVERIA CAMACHO LOPEZ. En atención que los agravios que formuló la citada OLIVERIA CAMACHO LOPEZ son infundados e inoperantes en esta vía, ya que de lo analizado anteriormente se desprende que los mismos agravios no se consideran como elementos violatorios de garantías, ya que la extinta Comisión Agraria Mixta las pruebas que aportó las valoró conforme al Código Federal de Procedimientos Civiles, otorgándoles su justo valor.

Asimismo de las actuaciones que practicó la extinta Comisión Agraria Mixta, respecto del caso que ahora nos ocupa, las mismas fueron debidamente firmadas por todo el Pleno de la Comisión Agraria Mixta, sin que en ellas faltase alguna de las firmas por parte de los integrantes del mismo Pleno, según se puede observar en los presentes autos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Tribunal Unitario Agrario:

RESUELVE

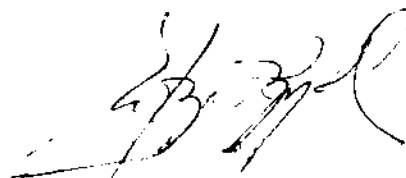
PRIMERO.- Es procedente pero infundados los agravios formulados por OLIVERIA CAMACHO LOPEZ, en consecuencia,

SEGUNDO.- Se declara infundado el recurso de inconformidad, y se deja firme la resolución dictada por la extinta Comisión Agraria Mixta de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa, así como la publicación de la Gaceta del Gobierno de fecha dieciseis de mayo de mil novecientos noventa, entre otros, la confirmación de derechos agrarios de la ejidataria CONSTANTINA CAMACHO LOPEZ quien se encuentra amparada con el certificado de derechos agrarios número 1038550.

TERCERO.- Remítase copias de esta resolución a la representación de la Procuraduría Agraria en la Entidad; así como al Registro Agrario Nacional y a la Gaceta de Gobierno del Estado de México, para todos los efectos legales que procedan.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a CONSTANTINA CAMACHO LOPEZ y OLIVERIA CAMACHO LOPEZ el presente fallo, así como a las Autoridades Ejidales de dicho lugar, en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido.

Así lo proveyo y firma la **C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ**, ante la presencia del **C. SECRETARIO DE ACUERDOS**, con quien actúa y da fé.- DOY FE.-----



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1846/993, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por J. CARLOS PANTOJA GARCIA y en contra de ISABEL ROJAS LOPEZ y EFRAIN DE JESUS DIAZ, se hace saber que en los autos del expediente al rubro anotado el C. juez del conocimiento dictó un auto que se publicó en términos de ley en fecha doce de enero del año en curso, por medio del cual se ordena se proceda a practicar el emplazamiento respectivo a los demandados ISABEL ROJAS LOPEZ y EFRAIN DE JESUS DIAZ, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, haciéndosele saber a los demandados que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por el actor J. CARLOS PANTOJA GARCIA, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, y respecto del juicio especial de desahucio número indicado al inicio de la presente, requiriéndose a los demandados para que en el acto de la diligencia justifique con los recibos correspondientes estar al corriente de las rentas que se le reclaman y en caso de no hacerlo hágasele saber que tiene el término de treinta días para que desocupe la localidad arrendada, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo será lanzado a su costa, así mismo emplazándolo con las copias simples de la demanda para que en el término de cinco días dé contestación a la demanda instaurada en su contra u oponga las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, previéndosele además para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, término éste último de cinco días que queda insubsistente en razón del término de 30 días fijados por la ley, asimismo fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento para todos los efectos legales conducentes, quedando las copias de traslado en esta secretaría a disposición de los demandados para los efectos legales conducentes.—Dado el presente en la ciudad de Toluca.—Rúbricas.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Camal.—Rúbrica. 297.—24 enero, 3 y 15 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 380/993, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, en contra de MARCELINO RIOS INIGUEZ, el ciudadano Juez señaló las doce horas del día veintitres de febrero del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Cinco de Mayo número 313 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.10 m con María González Viuda de Becerril; al sur: físicamente son 8.10 m; al sur: 3.50 m con calle de su ubicación; al oriente: tres líneas, 12.50, 8.50, 9.43 m con Horacio Hernández y María Gómez; al poniente: 19.52 m con María González Viuda de Becerril; superficie 117.70 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos diecisiete mil quinientos veintinueve nuevos pesos 18/100 M.N., aclarando que como el bien inmueble se encuentra en copropiedad, únicamente el remate consistirá respecto del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que corresponden a OFELIA INIGUEZ VAZQUEZ. Convóquense postores y cítese a acreedores,

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México, treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 569.—8, 11 y 15 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente número 724/993, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ELEUTERIO RAMON GONZALEZ en contra de SOCORRO NORIEGA MONDRAGON, el C. juez de los autos admitió la demanda y acordó emplazar a la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, el cual el actor demanda, la disolución del vínculo matrimonial invocando la causal VIII del artículo 253 del Código Civil que lo une a la demandada, haciéndole saber a la demandada SOCORRO NORIEGA MONDRAGON que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México.—El Oro de Hidalgo, México, a 13 de enero de 1994.—C. Secretario,—Rúbrica. 290.—24 enero, 3 y 15 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

RAUL TALONIA GONZALEZ, bajo el expediente número 602/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble de los llamados de común repartimiento, ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquic, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con Juan Martínez Vázquez; al sur: 4.60 m con camino vecinal; al oriente: 40.20 m con camino vecinal; al poniente: 30.30 m con Avenida Insurgentes, teniendo una superficie total aproximada de 1,029.36 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 193.—18 enero, 10, y 15 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1803/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO SANCHEZ MEJA en contra de ROBERTO CLAVEL AGUILAR, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señala las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado y que es automóvil marca Chrysler, tipo Spirit, pintado en color negro, con vestiduras en color gris, automático, Sedán cuatro puertas, modelo 1992, serie número NT 355494, transmisión automática, eléctrico, aire acondicionado, radio AM-FM y tocantinas auto reversible marca Chrysler, bocinas y llantas radiales. Por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.—Toluca, México, a los veintisiete días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 632.—11, 14 y 15 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. No. 70/91, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ endosatario en procuración del BANCO INTERNACIONAL en contra de PROMEX INC., a través de su Representante JOSE DE AGUINAGA FLORES, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate de: un inmueble ubicado en el lote 36, del campo denominado San Pablo en la colonia Agrícola Militar Diego Ruiz en Yauhtepec, Morelos, con una superficie de 20,713.75 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 1'561,970.00 (Un millón quinientos sesenta y un mil novecientos setenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de éste juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Yauhtepec, Morelos, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores, Toluca, México, a dieciocho de enero de 1994. —Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esperza. —Rúbrica. 533.—7, 10 y 15 febrero.

Primera Secretaría.

Expediente número 57/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL S.N.C., en contra de JOSE AGUINAGA FLORES, el C. Juez señala las diez horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble en el presente juicio que lo fue: Avalúo terreno y construcción residencial campestre; ubicación del predio: carretera Yauhtepec-Ticuman Km. 6, colonia Diego Ruiz en Yauhtepec, Estado de Morelos, México, régimen de propiedad privada; propietario del inmueble: Sr. JOSE DE AGUINAGA FLORES y/o.; características urbanas: clasificación de zona urbana residencial campestre; densidad de construcción: 25%; población: csesa; tipo de construcción dominante en la zona: casas típicas y residenciales campestres; carretera: pavimentada y urbanización interna; de servicios municipales: completos, energía eléctrica, agua potable, teléfono, transportes, etc.; Terreno: tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación; acera que vé hacia el oriente, sobre la carretera; medidas y colindancias: al norte: 183.90 m con lote No. 35; al sur: 157.20 m con lote No. 37; al oriente: 111.30 m con zona federal de carretera Yauhtepec-Ticuman; al poniente: 11.50, 9.80, 25.00, 25.20, 7.00 y 40.00 m con Río Yauhtepec. Superficie: 18,583.76 m². Descripción general del predio: Uso: se trata de un terreno y construcción residencial campestre consistente en: salón comedor, pasillos, área habitacional de 6 recámaras con 6 baños, área de juegos, lavandería y servicios, jardines, alberca y accesos, que cuentan con una edad aproximada de 13 años, en regular estado de conservación. Elementos de construcción: obra negra o gruesa; cimientos: mampostería de piedra brasa; estructura: castillos, traves y dafas de concreto armado; muros: de tabique rojo reconocido; entrepisos: losa de concreto armado; techos: losa de concreto armado; azoteas: impermeabilizadas; bardas: cerca de alambre de mayas ciclónicas; revestimientos y acabados interiores: aplanados; aparentes de mortero con arena, en interiores de yeso y tirol; plafones: troleados; lambrines: azulejo simple en baños y cocina; pintura: vinílica y esmalte en herrería; pisos firme de cemento y loceta porcelanizada; carpintería: puertas y closets de triplay de primera; herrería: perfiles tubulares; vidriería: medio doble; instalaciones sanitarias: completas, mixtas y ocultas las hidráulicas y la sanitaria entubada; instalaciones eléctricas: completas, apagadores y contactos completos, con salidas normales; cerrajería: chapas de regular calidad; instalaciones especiales: jardines, alberca, portones, cercas, accesos empedrados, arquerías y patios abiertos. Avalúo Físico del Terreno: Sup. 18,583.76 m², a N\$ 55.00 m². = N\$ 1'022,103.50; de las construcciones: Sup. 490.00 m². a N\$ 800.00 m². = 392,000.00; instalaciones especiales: jardines, alberca, portones, cercas, accesos empedrados, arquería, patios abiertos. = N\$ 147,866.50. Valor Físico: N\$ 1'561,970.00 (Un millón quinientos sesenta y un mil novecientos setenta nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que anúnciese su venta en forma

legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de éste H. juzgado, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres M.—Rúbrica.

533.—7, 10 y 15 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 374/1993, juicio ejecutivo mercantil, UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. contra ROBERTO CASTRO LEYVA, SANDRA LUZ RODRIGUEZ DE CASTRO y MARIA MAGDALENA CASTRO LEYVA, primera almoneda: doce horas del día primero de marzo del año en curso: predio ubicado en el No. 4, de la calle de Alvaro Obregón, de la población de Tenango del Valle, México; norte: 29.60 m con propiedad de Aurelio Nava y Petra Nava L.; sur: 29.60 m con propiedad de Porfirio Arellano; oriente: 15.50 m con calle de Alvaro Obregón antes Av. Benito Juárez; poniente: 15.40 m con calle Porfirio Díaz; superficie según escrituras: 475.32 m². Gravámenes: 1.—Hipoteca por \$ 73,000,000.00 otorgada por UDECA, S.A. de C.V.; 2.—Hipoteca por \$ 50,000,000.00 otorgado por UDECA, S.A. DE C.V.; 3.—Anotación preventiva de embargo por la cantidad de N\$ 39,316.50 procedente del Juzgado de Primera Instancia de este distrito judicial. Anotación preventiva de embargo judicial por N\$ 62,069.32 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial. Base: N\$ 157,196.00, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Sañtos.—Rúbrica.

540.—7, 10 y 15 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm.: 1375/92, MARIA DE LA PAZ BASTIDA AGUILAR, actor en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por se dice en contra de ANTONIO GUTIERREZ MILLAN, el C. Juez de los autos señaló las catorce horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en inmueble compuesto de dos plantas de concreto, distribuido en cinco cuartos en condiciones de uso, ubicada en la calle Ignacio Zaragoza número 27, Tenango del Valle, México, con número de registro de la propiedad, partida 666, del volumen VII, libro primero, sección 1, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se dice de mil novecientos setenta y siete, datos sacados de la diligencia de embargo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con cerrada sin nombre; al sur: 11.00 m con Cocilio Gutiérrez; al oriente: 18.90 m con lote 26; al poniente: 19.10 m con lote 28, datos sacados del dictamen del perito valuador por la parte actora.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, convóquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días. Tenango del Valle, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

550.—7, 10 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ELADIO RAMIREZ CRUZ, bajo el expediente número 639/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de los inmuebles de los llamados Las Palomas, ubicado en el barrio de San Miguel, Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, el primero: mide cien metros de longitud por cien metros de latitud, o sea una extensión de 1-00-00 hectáreas y linda; al norte: con Eulalia Vázquez; al sur: con Cruz Vázquez; al oriente: con Cruz Vázquez; y al poniente: con Juan Falcón, el segundo mide ciento setenta y cinco metros de longitud por cien metros de latitud o sea una extensión superficial de 1-75-00 hectáreas y linda al norte con Eulalia Vázquez; al sur: con Rafael Sánchez; al oriente: con Cástulo González; y al poniente, con David Valencia.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica, 194.—18 enero, 10 y 15 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERESA PEREZ VALDEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 5/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno y construcción marcado con el número 12, de la calle de Allende, del pueblo de Zapotán, municipio de Atenco, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Guerrero; al sur: 20.30 m con Enrique Jiménez; al oriente: 18.70 m con Raymundo Rosales; al poniente: 16.00 m con calle Allende, con una superficie total de 349.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica

532.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En los autos del expediente número 188/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISMAEL PEREZ MARTINEZ a través de sus endosatarios en procuración ADRIANA FLORES MARTINEZ y TED ORTIZ NEVAREZ en contra de ABEL GARCIA SANCHEZ y/o JULIA ROMERO DE GARCIA, el C. juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las doce horas del día veintitres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la colonia Campestre Guadalupana se identifica como lote uno, manzana 54, colonia Campestre Guadalupana Ira. sección en esta ciudad, y cuyos antecedentes registrales se encuentran en la partida número 130, volumen 195, a fojas 25, libro primero de la sección primera, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de NS 123,661.00 (ciento veintitres mil seiscientos sesenta y un nuevos pesos 00/100 M.N.).

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica, 534.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

C. OTTMAR KETTENBACH ARTEAGA.

EDUARDO MORALES DIAZ, en el expediente número 1568/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de los lotes marcados con los números 14, 15, 6 y 7 de la manzana 8-C, del Fraccionamiento de Lago de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, México, cuyas medidas y colindancias son: el lote 14, con una superficie de 1,089.90 metros cuadrados, y que tiene: al norte: 20.04 m con lote 7; al sur: 20.03 m con calle de Condor; al este: 56.08 m con lotes 12 y 13 y al oeste: 52.90 m con lote 15; el lote 15: con una superficie de 1,039.00 metros cuadrados: al norte: 20.03 m con el lote 6; al sur: 20.02 m con calle Condor; al este: 52.90 m con lote 14; y al oriente: 51.00 m con lote 2 y 16; el lote 6: con una superficie de 1,237.60 metros cuadrados, y al norte: 62.36 m y con lote 5 y 3; al sur: 61.40 m con lote 7; al este: 20.04 m con calle Cardenal; y al oriente: 20.03 m con lote 15; el lote 7: con una superficie de 1,214.20 metros cuadrados y al norte: 61.40 m con lote 6; al sur: 60.02 m con lotes 8 y 11; al este: 20.04 m con calle Cardenal; y al oriente: 20.04 m con lote No. 14. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio en la ciudad de Cuautitlán, México, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la ciudad de México, Distrito Federal, se expiden a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

294.—24 enero, 3 y 15 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1150/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de ARNESES Y ENSAMBLES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., relativo al juicio ejecutivo mercantil, el C. juez de los autos señaló las 10.00 horas del día 17 de marzo de 1994, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en subasta pública, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Leonardo Da Vinci, manzana 2, lote 9, parque industrial San Antonio Buenavista, población Toluca, México, y Nave Industrial, al norte: 25.00 m con servidumbre de paso, al sur: 25.00 m con Nave 10, al oriente: en dos líneas: 11.50 m con oficinas y 8.50 m con privada uno Y/O indiviso al poniente: 20.00 m con estacionamiento y calle de Leonardo Da Vinci. Superficie aproximada: 500.00 m2. de las oficinas.—Al norte: 4.35 m con servidumbre de paso, al sur: 4.85 m con privada uno Y/O indiviso. al oriente: 11.50 m con privada uno, al poniente: 11.50 m con nave en cuestión 09, superficie: 50.025 m2. Superficie total aproximada: 550.025 m2.

Debiéndose publicar por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO; que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de NS 700,000.00 (SETECIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., que fueran fijadas en los avalúos rendidos en el presente juicio por los peritos, notifíquese a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámen.—Dado en Toluca, Méx., a los 8 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

622.—10, 15 y 18 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 790/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL GONZALEZ MORAN a través de sus endosatarios en procuración en contra de JOSE LUIS VARGAS ENRIQUEZ, el C Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de motoneta marca Honda Tact, modelo 1991, color negro con gris, número de motor AFOSE-8608490, motoneta Honda Tact, modelo 1991, color negro-gris, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 5,500.00 (cinco mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuadas por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores. Toluca, México, a 3 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 658.—14, 15 y 16 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 451/1993, ejecutivo mercantil, CASA MARZAM, S.A. DE C.V., contra EDUARDO CABALLERO ROSAS, primera almoneda: doce horas, tres de marzo del año en curso: 1.—Camioneta marca Nissan, modelo 1987, tipo Ichi Van, con No. de motor M8D 7H0093, serie 7C-120 02268, sin Registro Federal de Automóviles, con capacidad de una tonelada, placas de circulación MA 0889 del Estado de México, de color blanca, en buen estado de conservación, N\$ 15,000.00. Negociación denominada Farmacia CRISTIAN con Registro Federal de Contribuyentes CARE 560605 BCS y que consta de lo siguiente: a). Dos vitrinas de cristal con estructura de fierro y aluminio dorado, con dos puertas corredizas cada una de 0.55 X 1.85 m y 0.94 de altura cada uno con dos entrepaños de cristal, N\$ 500.00 c/u.; b). Catorce juegos de anaqueles en color amarillo y puntas de color azul con nueve entrepaños cada uno, N\$ 150.00 c/u.; c). Una máquina registradora digital marca Victor, modelo 20 20 serie 000591 N\$ 600.00; d). Una cortina quitasol de 3.60 X 1.50 aproximadamente, N\$ 150.00; e). Un Frigo Bar marca MABE, color café y puerta imitación madera, N\$ 500.00; f). Un letrero luminoso de acrílico con estructura de aluminio de 0.40 X 2.00 m y 0.20 m de grueso con letras rojas Farmacia y azules CRISTIAN, N\$ 175.00; g). Un radio de Banda Civil con fuente de poder N\$ 300.00; h). Un lote de medicina de patente de varios laboratorios N\$ 20,000.00; i). Un lote de artículos de perfumería, shampoos, jabones, talcos, desodorantes etc. N\$ 10,000.00. 3.—Farmacia CRISTIAN II, ubicada en la calle de Tlaltelolco s/n., entre camino a Santa María y Totolzin en Santa María Totoltepec, que consta de lo siguiente: a). Dos vitrinas de cristal con estructura de madera de pino de 1.20 X 0.60 m y 0.90 m de altura, N\$ 300.00; b). Doce juegos de anaqueles de lámina de color con ocho entrepaños c/u se dice mensulas en lugar de anaqueles, son de cristal, con ocho entrepaños c/u., N\$ 25.00 c/u.; c). Un Frigo Bar marca Kelvinator N\$ 500.00; d). Un radio de banda civil con fuente de poder N\$ 300.00; e). Un televisor de 5 pulgadas en blanco y negro marca Mazaraty N\$ 250.00; f). Un banco de escalera cromado N\$ 150.00; g). Un lote de medicinas de patente de diferentes laboratorios N\$ 10,000.00; h). Un lote de productos de perfumería, como son talcos, desodorantes, shampoos, cremas, lociones, etc. N\$ 3,000.00, importe avalúo de los bienes: 1.—Camioneta Ichi Van, modelo 1987 N\$ 15,000.00; 2.—Farmacia Cristian ubicada en las calles de Allende, en la colonia Pílares, N\$ 34,325.00; 3.—Farmacia Cristian II, en Santa María Totoltepec, N\$ 14,800.00, se convocan postores. Base: N\$ 64,125.00.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

645.—14, 15 y 16 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTTESTAMENTARIA, ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

ABUNDIO MORALES DIAZ, en e lexpdiante No. 708/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno No. 3, manzana 106-B, colonia El Sol de este municipio, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 38, con superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 36 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que se señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles en Vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente rescuación por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica

491.—3, 15 y 25 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 859/93

C. LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A.

JOSE ESTRADA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 17, de la manzana 67, de la colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 16, al sur: 20.00 m con lote 18, al oriente: 10.00 m con calle 20, y al poniente: 10.00 m con lote 2, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, deberá presentarse a este H. juzgado a contestar la demanda que hacen en su contra, previniéndoles para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, hágase saber que quedan en la secretaría a su disposición las copias de traslado, fijese en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a lo de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

491.—3, 15 y 25 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 646/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 72, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 29.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 34, con una superficie total aproximada de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

491.—3, 15 y 25 febrero.

CESAR HAHN CARDENAS, A TRAVES DE SU ALBACEA
LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

JORGE MARTINEZ RUIZ, en el expediente marcado con el número 784/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 29, de la manzana 158 de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.70 m con lote 28; al sur: 20.70 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle 20; con una superficie de: 207.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

491.—3, 15 y 25 febrero.

FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ISMAEL RESENDIZ RESENDIZ, en el expediente marcado con el número 782/93 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 74, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con avenida; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la

última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

491.—3, 15 y 25 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

ESTHER MENDOZA CASTREJON, en el expediente marcado con el número 1584/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 173, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle La Enramada; al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

489.—3, 15 y 25 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C REPRESENTANTE LEGAL DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

ESTHER MENDOZA CASTREJON, en el expediente número 1787/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 61 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con calle Mañanitas; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Aguila Negra; con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 7 de enero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mendragón.—Rúbrica.

489.—3, 15 y 25 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

"URBANIZACION E INMUEBLES" SA

C. ESTHER MENDOZA CASTREJON, en el expediente número 1362/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 173, de la colonia: Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Enramada; y al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Nezahualcóyotl, a los 14 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

480.- 3, 15 y 25 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1532/93.

DEMANDADO: FRACCIONADORA DENOMENADA

LOTES, S.A.

LUIS HERNANDEZ ARRIAGA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno ubicado en el número 16 "E", manzana 15, colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m con lote 15; al sur: 8.40 m con calle Chalco; al oriente: 16.40 m con calle 14; al poniente: 16.40 m con lote 16-1, con una superficie total de 137.76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 480 3, 15 y 25 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente número 890/991, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAQUEL ROJAS DOMINGUEZ en contra de MARTINIANO PENA MENDIETA, el ciudadano juez civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las once horas del día

tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente y único bien inmueble con construcción, que conforma la sociedad conyugal, el cual se ubica en la calle de Independencia número veintiseis, en Xonacatlán, México, siendo postura legal la cantidad de doscientos noventa y siete mil quinientos noventa y tres nuevos pesos 00/100 MN., en que fue valuado dicho inmueble con construcción por el perito designado. Anúnciese su venta, convocándose postores a través de las publicaciones de los edictos respectivos que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por dos veces de siete en siete días. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 502.—4 y 15 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1891/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL y/o, en su carácter de endosatario en procuración de IMPULSORA COMERCIAL, S.C., en contra de FRANCISCO CANO ORDONEZ, se ordenó por auto relativo la publicación del presente edicto, por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la primer almoneda de remate en los bienes embargados en el presente juicio, por lo cual se señalaron las trece horas del día primero de marzo del presente año, consistente en una casa y terreno construida que ocupan el número 68, de la calle Bugambilias, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc I, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote once; al sur: 17.50 m con lote nueve; al oriente: 7.00 m con lote dieciséis; al poniente: 7.00 m con calle Bugambilias, superficie total de 122.50 metros cuadrados. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de setenta y un mil setecientos cincuenta nuevos pesos, así mismo convoquense postores.—Toluca, México a 27 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 610.- 10, 15 y 17 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. Núm. 235/94, MARGARITA ROJAS IBÁÑEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Atlautente", ubicado en el pueblo de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 15.80 m con Severa Guayara; sur: 19.80 m con carril; oriente: 207.40 m con Tolentino Durán y poniente: 207.40 m con Herminio Saldaña, superficie total: 4,106.52 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 7 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—La C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 613.- 10, 15 y 18 febrero

Exp. Núm. 129/94, AURELIA CASTILLO VALENCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Acuautitla", ubicado en San Matías Quijingto, municipio de Juchitepec, mide y linda; norte: 31.00 m con Clemente García, sur: 34.00 m con René de la Rosa, oriente: 12.25 m con Germán García, y poniente: 12.25 m con calle Tierra Blanca, con superficie total de: 416.50 m². Superficie construida de: 40.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 7 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—La C. Juez Civil de Primera Instancia, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 613.- 10, 15 y 18 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHAUHTILAN

E D I C T O

ELODIA VALDEZ SANCHEZ, promueve en el expediente número 1974/93, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Los Pinos", ubicado dentro de los límites de San Bartolo Teoloyucan, Estado de México, componiéndose de dos fracciones cuyas medidas y colindancias son: la primera fracción: al norte: 7.28 m lindando con Bartolo Valdez Nolasco y Sanja medianera, al sur: 6.25 m lindando con calle de 5 metros, al oriente: 17.70 m lindando con Moisés Hernández, al poniente: 16.08 m lindando con Inocente Valdez, con una superficie de: 118.23 m²; y la segunda fracción mide; al norte: 6.80 m lindando con calle; al sur: 6.60 m lindando con Silvestre Rivero, al oriente: 18.18 lindando con Isidora Valdez Ortega, y al poniente: 18.61 m con Inocente Valdez, con una superficie de: 118.67 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este H. Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en Cuautitlán, Méx., a los 17 días del mes de diciembre de 1993.—C. Primer Secretario de Acuerdo, Lic. **Celestina Ordaz Barranco**.—Rúbrica. 72-A1.—1o, 15 febrero y 1o, marzo

JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL

MÉXICO, D.F.

E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente número 465/90, promovido por BANCO BCH, S.N.C. en contra de CORPORACION GENERAL DE SERVICIO, S.A. DE C.V. y ASFALTOS Y TRITURADOS, S.A. El C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las trece horas del día primero de marzo del año en curso, para que en el local de este juzgado, se lleve a cabo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto de los predios rústicos ubicados en Altamirano sin número, predio del paraje el Chanto del poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Tehuaca, denominados Falda del Cerro, con superficie de 1740.94 metros cuadrados, atrás del cerro, en el paraje el Chanto, con superficie de 3850.00 metros cuadrados Atras del Cerro, en los parajes de el Chanto, con superficie de 4148.00 metros cuadrados, Atras del Cerro, en los parajes de el Chanto, con superficie de 1244.99 metros cuadrados, Pedregozo, en el paraje el Chanto, con superficie de 2581.75 metros cuadrados, Pedregozo, con superficie de 1260.00 metros cuadrados, ubicado en el barrio de Tlayaca, con superficie de 2240.80 metros cuadrados, sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de \$256,850.52, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, se convoquen postores.—México, D.F., a 24 de enero de 1994.—La C. Secretario de Acuerdo "A", Lic. **Catalina Lira Camacho**.—Rúbrica.

Por tres veces dentro de nueve días,

588.—9, 15 y 21 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente original número 99/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovida por BANCA SERFIN, S.A. en contra de JOSE LUIS ESTRADA ITURBE y MA ORNELAS DE ESTRADA, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo, México, se dictó un auto que a la letra dice: "....se señalan las catorce horas del día uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar el deschojo de la primer almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien inmueble ubicado en domicilio conocido la Joya, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 31.00 m con Pedro Forras Pérez; sur: 31.00 m con camino vecinal; oriente: 25.00 m con Juana Guadarrama y Armando Correa, teniendo un derecho de servidumbre de paso de cuatro metros de ancho, con acceso desde la carretera a San Lucas hasta el terreno embargado en autos; al poniente: 25.00 m con Santos Pedroza Ortiz, teniendo una superficie aproximada de

775.00 metros cuadrados, autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, fijándose una copia de la publicación en el tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de quince mil quinientos nuevos pesos (00/100 M.N.), por lo que convoquese postores y citense a acreedores.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, febrero tres de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Anita Escobedo Ruiz**.—Rúbrica. 611.—10, 15 y 17 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 105/94, **ANA MARTA CORONA LOPEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Norte No. 51, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 46.00 m con Asunción Hernández, Valentín Guadarrama y otro y José Guadarrama; sur: 46.00 m con Pedro Rivera López; oriente: 10.50 m con calle Morelos; poniente: 10.50 m con Pedro Rivera López.

Superficie aproximada de: 483.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 02 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. **Patricia Díaz Rangel**.—Rúbrica. 528.—7, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHAUHTILAN

E D I C T O

Exp. 16740, **ARTURO VARGAS ALFARO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida el Sabino s/n., barrio de Nativitas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 51.66 m con Av. El Sabino; al sur: 52.11 m con Fábrica de Tapices; al oriente: 75.16 m con Juan Ordaz Rojas; al poniente: 74.23 m con calle 1^a de marzo; con una superficie aproximada de 3,876.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, enero 31 de 1994.—El C. Registrador, Lic. **Rafael Hernández González**.—Rúbrica.

107-A1.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 103/94, **JOAQUIN DIAZ TRIGOS**, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en la Concepción Coaticup municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 174.10 m con Joaquín Díaz y camino; sur: dos líneas 85.10 m con Salvador Romero y 91.50 m con camino; oriente: 309.10 m con Agustín Valle, Teodoro García, Vicente Córdoba y Joaquín Díaz; poniente: dos líneas 204.91 m con Néstor Luna y 110.00 m con Salvador Romero, superficie de: 35,685.831 metros cuadrados aproximadamente.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de enero de 1994.—Lic. **Patricia Díaz Rangel**.—Rúbrica.

621.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1258, JOSE LUIS, ALEJANDRO, MARIO, ARNULFO, todos del mismo apellido AVENDAÑO DE LA ROSA, y MA. DE LA LUZ CALDERON DE AVENDAÑO, en representación de sus menores hijos, IVONNE AVENDAÑO CALDERON, y PEDRO AVENDAÑO CALDERON, y LAURA AVENDAÑO DE DAVILA, en representación de sus menores hijos, BARBARA DAVILA AVENDAÑO, y MA. FERNANDA DAVILA AVENDAÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno ubicados en: San Mateo Tlahchihuilpan, municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda; la primera fracción, al en línea ligeramente inclinada en 96.00 m con Agustín Hernández; al sur: en línea ligeramente inclinada de 89.00 m con Cándida Ramírez; al oriente: en 44.00 m con propiedad privada; al poniente: 84.00 m con propiedad privada; con superficie aprox. de: 5,684.87 m., la segunda fracción; al norte: en línea ligeramente inclinada 69.55 m con Angeles Martínez Medina; al sur: en línea inclinada 82.00 m con Adelaido Martínez; al oriente: en línea ligeramente inclinada en 39.75 m con Cándida Ramírez; con una superficie aproximada de: 4,604.09 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de enero de 1994.—El Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

539.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1467/94, C. JUSTINA LUIS OLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Colón s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.60 m con Isaac Gutiérrez; al sur: 12.60 m con Pedro Rosales; al oriente: 8.00 m con calle avenida Colón; al poniente: 8.00 m con Pedro Rosales.

Superficie: 100.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

526.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 13910/93, ANTONIO SOTO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Pozo Blanco Bo. Pozo Blanco, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.00 m con calle Canarias; sur: 34.00 m con Gilberto Peralta Cuarto; oriente: 18.50 m con paso de servidumbre; poniente: 18.00 m con calle Av del Pozo Blanco.

Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

552.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1349/94, MARIO FIGUEROA SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación 2 de Abril s/n., Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 4.00 m con terreno de David González Flores, haciendo un quiebre en línea recta hacia el sur 16.00 m con Raquel Sánchez, haciendo otro quiebre en línea recta hacia el poniente en 19.20 m con Raquel Sánchez; sur: 21.75 m con Santiago Rodríguez ahora Juan Peralta; oriente: 50.00

m con Celestino Villanueva y Lauro Velázquez, ahora Inmobiliaria Vilec, S.A. de C.V.; poniente: en una línea 22.00 m con Raquel Sánchez haciendo un quiebre en línea diagonal en 12.00 m con calle Ignacio Comonfort.

Superficie aproximada de: 644.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

553.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1468/94, C. MARIA LUISA RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 119, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.27 m con Gil Palma; al sur: 11.27 m con calle Insurgentes; al oriente: 15.00 m con Gil Palma; al poniente: 15.00 m con Noé Peñalosa.

Superficie: 169.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

555.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1454/94, GRACIELA BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la avenida Manuel Bernal s/n., en la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 117.00 m con María Teresa Bernal Sánchez; al sur: 121.00 m con barranca; al oriente: 20.00 m con Eduardo García; al poniente: 28.00 m con la avenida Manuel Bernal. Superficie: 2,234.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

546.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1455/94, VALENTIN SANCHEZ VENTOLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcilcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas, 13.50, 18.95 y 12.64 m con Emiliano Shingó, Blanca Méndez y camino; al sur: 3 líneas, 20.42, 16.32 y 12.74 m con Federico Guadarrama; al oriente: 47.50 m con Luis Cruz; al poniente: 2 líneas, 15.53 y 31.02 m con Federico Guadarrama y camino; superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

546.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1456/94, JUAN GUADARRAMA BALLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlalcilcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.70 m con Fidel Reyes López; al sur: 8.80 m con Jelacio Guadarrama Romero; al oriente: 15.60 m con camino vecinal; al poniente: 16.60 m con José Guadarrama y Dolores Valdez; superficie: 147.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

546.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1457/94, JOSE REMEDIOS ESTRADA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en 2 líneas: 96.00 y 12.50 m con Joaquín Jaime; al sur: en dos líneas, 103.50 y 16.00 m con Nicolás Cipriano Bedolla; al oriente: en dos líneas, 85.50 y 70.00 m con Leopoldo Estrada Sánchez y camino; al poniente: 76.00 m con camino al ejido de San Pedro; superficie: 3,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

546.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1458/94, ANDRES ESTRADA BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cleaguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 200.00 m con calle sin nombre; al sur: 200.00 m con Julián Mercado; al oriente: 50.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro; al poniente: 50.00 m con Enrique Estrada; superficie: 10,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

546.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1074/94, SALVADOR SOTO ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Papaloapan s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.70 m con calle Río Papaloapan; sur: 15.95 m con Gilberto Díaz Castillo; oriente: 37.15 m con Victoria Soto Arzate; poniente: 41.00 m con Angel Díaz Díaz. Superficie aproximada de: 651.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

527.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1078/94, VENTURA SOTO ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Papaloapan s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.50 m con calle Río Papaloapan; sur: 17.80 m con Gilberto Díaz Castillo; oriente: 26.20 m con María de los Angeles Soto A.; poniente: 29.55 m con Victoria Soto Arzate; superficie aproximada de: 487.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

527.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1077/94, SILVIA SOTO ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Papaloapan s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.85 m con calle Río Papaloapan; sur: 14.35 m con Gilberto Díaz Castillo; oriente: 33.50 m con Victoria Soto Arzate; poniente: 37.15 m con Salvador Soto Arzate; superficie aproximada de: 489.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

527.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1076/94, VICTORIA SOTO ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Papaloapan s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.50 m con calle Río de Papaloapan; sur: 16.00 m con Gilberto Díaz Castillo; oriente: 29.55 m con Ventura Soto Arzate; poniente: 33.50 m con Silvia Soto Arzate; superficie aproximada de: 487.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

527.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1075/94, MARIA DE LOS ANGELES SOTO ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Papaloapan s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Río Papaloapan; sur: 20.20 m con Gilberto Díaz Castillo; oriente: 22.50 m con calle Reforma; poniente: 26.20 m con Ventura Soto Arzate; superficie aproximada de: 486.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

527.—7, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4836/93, JOSE OLVERA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana única, barrio San Lorenzo, municipio Chimalhuacán, denominado "Manantial" mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Manantial, al sur: 8.0 m con Francisco Olvera Vega, al oriente: 17.42 m con lote 18 del mismo predio, al poniente: 16.90 m con lote 22 del mismo predio.

Superficie aproximada de 137.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1853/94, C. BLANCA ESTELA VAZQUEZ CUAPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17 y 18 denominado "El Refugio", municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 05 y 06, al sur: 14.00 m con calle, al oriente: 17.40 m con lote 16, al poniente: 17.40 m con lote 19.

Superficie aproximada de: 243.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1854/94, FELIX CONCEPCION MONTIEL GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32 manzana "F" barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, denominado "Tequesquinalhuac", mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 33 de la manzana "F", al sur: 20.00 m con lote 31 de la manzana "F", al oriente: 8.00 m con lote 3, de la manzana "F", al poniente: 8.00 m con calle Anecuilco.

Superficie total aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1855/94, FELIX CONCEPCION MONTIEL GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana "F", barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán denominado "Tequesquinalhuac", mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 32 de la manzana "F", al sur: 20.00 m con lote 30 de la manzana "F", al oriente: 8.00 m con lote 4 de la manzana "F", al poniente: 8.00 m con calle Anecuilco.

Superficie total aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1856/94, JOSE ANTONIO GILALDE RICO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en V. de los Colorines, lote 4, manzana 5 Bº San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. Noche Buena, al sur: 10.00 m con propiedad del Ing. Garduño, al oriente: 15.00 m con lote 5, al poniente: 15.00 m con lote 3.

Superficie total aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1857/94, JUAN MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Chimalhuacán denominado Chauatopan, mide y linda; al norte: 9.60 m con Petronila Pérez Castillo, al sur: 9.60 m con calle, al oriente: 18.30 m con Delfino Hernández, al poniente: 18.30 m con calle.

Superficie total aproximada de: 175.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1858/94, TERESA CAZARES URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, del poblado de La Magdalena Atlapulco, municipio de Los Reyes, La Paz, mide y linda; norte: 16.80 m con calle Jorge Jimenez Cantú, sur: 13.40 m con Sucesores del señor Pacheco, oriente: 43.20 m con Juana Arangoa, poniente: 42.00 m con Juan Ramírez.

Superficie aproximada de: 643.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1859/94, ISABEL GARCIA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32, manzana 3, colonia Hank González, municipio de Los Reyes, La Paz, denominado "Tierra Blanca", mide y linda; norte: 4.84 m con propiedad particular, 4.79 m con propiedad particular, sur: 9.20 m con calle sin nombre, oriente: 15.15 m con lote 40, poniente: 12.54 m con lote 38.

Superficie total aproximada de: 121.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1860/94, NATIVIDAD HUITRON DE DOMINICHER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 2, colonia Hank González, municipio de Los Reyes, La Paz, denominado "Tecalco Chico", mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con lote, oriente: 15.00 m con lote, poniente: 15.00 m con lote.

Superficie total aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1861/94, AMADO MENDEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 21, colonia Hank González municipio Los Reyes, La Paz, denominado "Tecalco Chico", mide y linda; norte: 8.00 m con lote, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote, poniente: 15.00 m con lote.

Superficie total aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1862/94, CATALINO ZAVALA ESTRADA Y AUDELIA RAMOS RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlapulco, hoy colonia Hank González, municipio Los Reyes, La Paz, denominado "Temesco", mide y linda; norte: 15.00 m con Dominga Canto Ortiz, sur: 15.00 m con Dominga Canto Ortiz, oriente: 8.00 m con Dominga Canto Ortiz, poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie total aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 1851/94, WILFRIDO PEREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana "A", barrio de San Agustín Atlapulco, municipio Chimalhuacán denominado "La Isla 1", 2a. y 3a", mide y linda; norte: 17.25 m con lote 26, sur: 17.25 m con lote 24, oriente: 7.00 m con calle, poniente: 7.00 m con propiedad particular.

Superficie total aproximada de: 129.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 536—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 6444/93, MA. ANTONIA DEL CARMEN VALENCIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán denominado "Acuitlapileco", mide y linda; al norte: 570.00 m y linda con Paulino Barranca, al sur: 594.00 m y linda con sucesión de Salvador Buendía, al oriente: 46.10 m y linda con Juan Sánchez, al poniente: 34.50 m y linda con calzada.

Superficie total aproximada: 23,360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 150/94, GABRIEL MARQUEZ MAGLIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Sebastián Chimalpa, municipio Los Reyes La Paz, denominado "Alamedas", mide y linda; al norte: 15.00 m con Concepción Martínez, al sur: 15.00 m con Reynaldo Sánchez, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Concepción Martínez.

Superficie total aproximada: 150.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de enero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 149/94, ESTELA HERNANDEZ DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán denominado "Castillito", mide y linda; al norte: 11.00 m con Gerardo Reyes, al sur: 11.00 m con propiedad particular, al oriente: 14.00 m con propiedad particular, al poniente: 14.00 m con calle privada de San Pablo.

Superficie total aproximada: 150.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de enero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 536.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 146/94, CATALINA MIGUEL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda Zenzontles, lote 7, manzana 1 (u), Col Amp. San Lorenzo, Mpio. Chimalhuacán, denom. "Meteco", mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 5, al sur: 15.00 m con paso privado, al oriente: 8.00 m con predio del señor Susano Alfaro B., al poniente: 8.00 m con cerrada Zenzontles.

Superficie total aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de enero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

536.—7, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4714/92, MARIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Toltecas s/n., la Concepción, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.83 m con el Sr. Victor Bobadilla; sur: 34.83 m con el Sr. Victor Bobadilla; oriente: 10.00 m con J. Cruz Zarza Báez; poniente: 10.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 348.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 602.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 9824/93, JULIO LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerdo Pte. No. 937, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Lerdo; sur: 10.00 m con Jesús Mendoza Romero; oriente: 14.00 m con Manuel Castañeda Rodríguez; poniente: 14.00 m con Sr. Jesús Valdés; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 625.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1114/94, GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de San Luis Obispo No. 409, Bo. San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.60 m con calle de su ubicación; sur: 2.50 m con Saúl Gutiérrez Trevilla; oriente: 13.00 m con Luis Avilés Santana; poniente: 15.50 m con Saúl Gutiérrez Trevilla; superficie aproximada de: 60.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 623.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1452/94, LEON JAIME GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con León Jaime García López; sur: 25.00 m con vecinos de Izcalli; oriente: 4.80 m con Sr. de León; poniente: 4.80 m con Sofía Peralta; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 603.—10, 15 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 26/1994, C. GENOVEVA ESPERANZA TINOCO MANCILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 190.00 m con camino vecinal, sur: dos líneas de: 45.70 y 74.50 m con Heriberto Santillán y José Maldonado, oriente: en tres líneas de: 11.20; 39.80 y 27.40 m con camino vecinal y José Maldonado, poniente: 70.00 m con Gilberto Mancilla.

Superficie aproximada de: 6,517.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 25/1994, C. AGUSTIN MONROY CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 43.00 m con camino y Roberto Monroy Martínez, sur: 42.00 m con Agustín Monroy Chávez, oriente: 32.00 m con un camino y Miguel Monroy, poniente: 56.00 m con Isidoro Hernández.

Superficie aproximada de: 1,870.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 24/1994, C. AGUSTIN MONROY CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: dos líneas de: 54.00 y 40.00 m con Arturo Monroy, sur: 75.00 m con Sixto Hernández y Remedios Cuevas, oriente: 45.00 m con un arroyo, poniente: 49.00 m con Arturo Monroy.

Superficie aproximada de: 3,591.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 23/1994, C. AGUSTIN MONROY CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 203.00 m con Heriberto Monroy Chávez y Agustín Monroy Chávez, sur: en 2 líneas de: 175.00; 113.00 y 19.00 m con Elías Cruz y Heriberto Monroy Chávez, oriente: 238.00 m con un camino, poniente: 97.00 m con Esthela Monroy Chávez.

Superficie aproximada de: 43,131.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 22/1994, C. AGUSTIN MONROY CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 110.00 m con Isidoro Hernández Ruiz, sur: 125.00 m con Agustín Monroy Chávez, oriente: 115.00 m con un camino, poniente: 168.00 m con Heriberto Monroy Chávez.

Superficie aproximada de: 17,383.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 21/1994, C. TOMAS MEDINA CABALLERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Barrera No. 34, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 6.55; 2.50; 1.40; 10.00 y 11.50 m con familia Paredes Hernández, sur: 12.00; 8.15 y 5.40 m con Jaime Felipe Hernández Cruz, oriente: 25.00 m con calle Vicente Barrera, poniente: 18.30 m con Fam. Hernández Cruz.

Superficie aproximada de: 520.00 m². y construcción: 107.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 20/1994, C. ADAN REYES CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Loma Alta, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: en tres líneas de: 82.00; 15.40 y 5.20 m con Barranca del Tejocote y Ignacio Arenas, sur: 49.00 m con Teresa Jiménez Cruz, oriente: en 2 líneas de: 22.00 y 34.00 m con Teresa Jiménez Cruz, poniente: 55.80 m con Cirilo Serrano Jiménez.

Superficie aproximada de: 4,207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 19/1994, C. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ HERNAANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palo Haeco San Jerónimo Zacapexco, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; noroeste: 85.00 m con Porfirio Alanís, noreste: 85.00 m con Camilo Baltazar Robledo y Juan Alanís, al suroeste: 18.00 m con José Arana Arana y 29.00 m con parcela escolar, suroeste: 58.00 m con vereda vecinal.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 18/1994, C. JULIO ORTIZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cacahuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con camino al panteón, sur: en 3 líneas de: 45.00; 25.00 y 53.00 m con Ignacio Fuentes G.; oriente: 70.00 m con Miguel Rivera Pérez, poniente: 140.00 m con Agustín Ortiz Castellano.

Superficie aproximada de: 7,297.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 17/1994, C. POMPEYO PEREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela No. 53, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 11.20 m con Adolfo Pérez Paredes, sur: 10.00 m con Braulio Pérez Paredes, oriente: 18.60 m con calle Lic. Isidro Fabela, poniente: 18.20 m con Adolfo Pérez Paredes.

Superficie aproximada de: 184.00 m², de superficie y 50.00 m², de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 16/1994, C. JESUS ANTONIO AVILA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Cuevas, Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas de: 3.00 y 117.00 m con Pedro Arana Tinoco, sur: 75.00 m con Manuel Mancilla Vega, oriente: 200.00 m con Ma. de Jesús Tinoco Vda. de Arana, poniente: 200.00 m con Jesús Antonio Avila Espinoza.

Superficie aproximada de: 19,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 15/1994, C. FELIX CASTELLANOS POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz y el Carrizal, San Luis Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: en 8 líneas de: 196.00; 49.00; 17.00; 30.00; 25.00 y 68.00 m con Modesto Medina Barrera y Félix Castellanos Pozos, sur: en 7 líneas de: 30.00; 44.00; 31.00; 42.50; 21.50; 40.00 y 40.00 m con borde de la presa San Luis Taxhimay, oriente: 48.30 m con una barranca, poniente: 121.00 m con Tomás Cruz.

Superficie aproximada de: 16,077.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 14/1994, C. JOSÉ PEDRO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana calle Alfredo del Mazo S/N, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 43.15 m con Jesús Cruz Gutiérrez, sur: 42.10 m con calle 5 de Febrero, oriente: 11.00 m con carretera a Progreso Industrial, poniente: 16.60 m con Fernando Vega Cruz.

Superficie aproximada de: 583.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 13/1994, C. ROGELIO HERNANDEZ DONIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, primera manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 16.30 m con calle 20 de Noviembre, sur: 9.50; 1.55 y 4.90 m con Ezequiel Hernández Doniz, oriente: 2.60 y 22.00 m con Ezequiel Hernández Doniz, poniente: 2.45 y 15.50 m con Ezequiel Hernández Doniz y acceso privado.

Superficie aproximada de: 281.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 28 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 12/1994, C. SIMON MIRANDA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Merced, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 57.70 m con la vendedora, sur: 3 líneas de: 25.00; 10.00 y 44.10 m con la vendedora, oriente: 35.50 m con canal principal Luis M. Sánchez, poniente: 56.20 m con Ejido de Coscomate.

Superficie aproximada de: 3,136.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 11/1994, C. JULIO MUNGUIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Morelos, municipio de Tumulucán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 155.00 m con Joaquín y Perfecto García, sur: 3 líneas de: 155.42; 115.30 y 62.00 m con José Ordóñez, oriente: 86.50 m con Hacienda de Arroyo Zarco, hoy camino real, poniente: 195.00 m con José Ordóñez.

Superficie aproximada de: 3-50.00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 10/1994, C. JOSE ALBINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Neotamicoyan, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 175.00 m con Crescenciano Bravo y Tomás de la Palma, sur: 100.00 m con Quintana Cadena, oriente: 104.00 m con Rafael Martínez, poniente: 159.00 m con Canilo Martínez y Cecilia Rebollar Quintanar.

Superficie aproximada de: 17,947.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 6/1994, C. CARLOS BARRUETA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Dení, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle Andrés Quintana Roo, sur: 10.00 m con Apolinar Castillo, oriente: 23.40 m con Apolinar Castillo, poniente: 23.40 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 284.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.-10, 15 y 18 febrero.

Exp. 9/1994, C. HORTENCIA ESPINOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de Abasolo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 33.80 m con Antonio Espinoza Cruz, sur: 26.50 m con Enrique González Espinoza, oriente: 10.00 m con callejón de Abasolo, poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 220.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 8/1994, C. ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de Abasolo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 26.50 m con señorita Hortencia Espinoza Cruz, sur: 17.00 m con prolongación del callejón de Abasolo, oriente: 14.00 m con el mismo callejón de Abasolo, poniente: 9.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 222.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 7/1994, C. MA. ELENA YANEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Soledad, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 190.00 m con Arroyo y Laureano López, sur: 130.00 m con Santos Alcántara, oriente: 26.00 m con un arroyo, poniente: 46.00 m con Eustacio Alcántara.

Superficie aproximada de: 6 608.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626. -10, 15 y 18 febrero.

Exp. 1/1994, C. JUAN SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 94.00 m con Juan Sánchez Martínez y otro; sur: 94.00 m con Severiano Lugo Franco y otro; oriente: 76.00 m con Galdino Martínez Hernández; poniente: 56.00 m con Gabriel Lugo Z.

Superficie aproximada de: 6,204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 2/1994, C. LORENZA LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Buenavista, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 111.00 m con Emma Tommasi de B.; sur: 113.00 m con Emma Rosa Tommasi de B.; oriente: 196.00 m con Francisco Franco; poniente: 195.50 m con Paula Hernández Doroteo.

Superficie aproximada de: 21,924.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 3/1994, C. JOSE MANUEL GOMEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 90.00 m con carretera; sur: 65.00 m con José López; oriente: 90.00 m con Prop. del Sr. Ángel; poniente: 80.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 6,587.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 4/1994, C. PEDRO ARANA ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rafael Vega No. 48, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: en cinco líneas irregulares: 4.00, 10.50, 8.34, 3.35, 12.78 m con entrada de Ma. Elena Arana Vázquez y María de Jesús Arana Sánchez, Crecencio Arana Tinoco y Crecencio Arana Tinoco; sur: 24.00 m con calle Rafael Vega; oriente: 21.85 m con Heberto Hernández Hernández; poniente: 18.50 m con calle que comunica al barrio de la Bellota. Superficie aproximada de: 404.27 m², y construcción 140.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 13 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 5/1994, C. FACUNDO UGALDE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Emiliano Zapata s/n., municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 25.70 m con la calle de Emiliano Zapata o camino Nacional; sur: 25.40 m con canal de riego principal; oriente: 18.00 m con M. Felipe Alcántara López; poniente: 21.50 m con Luis Gutiérrez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 81/94, CELIA CAMACHO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Tira, San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 128.00 m con Roberto Cruz; sur: 128.00 m con Rodolfo Camacho Millán y Antonio Mondragón; oriente: 18.50 m con una calle; poniente: 18.50 m con Antonio Mondragón.

Superficie aproximada de: 2,368.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 96/94, SILVANO GOMEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 200.00 m con Sr. Elfege Arizmendi; sur: 200.00 m con la Peña; oriente: 281.50 m con calle Nacional; poniente: 281.50 m con calle Nacional.

Con una superficie de: 5-63-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 97/94, ARTURO ARIZMENDI ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 66.00 m con calle Nacional; sur: 75.81 m con canal de agua; oriente: 72.45 m con Javier Arizmendi Hernández; poniente: 115.50 m con calle Nacional.

Superficie de: 0-66-62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de enero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 65/94, ELIAS ESCAMILLA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Solar", Santa Ana Ixtlahualcingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 42.16 m con José Cerón Nava; sur: 21.50 m con propiedad de Juan Lara; oriente: 23.50 m con Martiniano Velázquez; poniente: 42.88 m con una calle.

Superficie aproximada de: 1,056.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 77/94, JOSE LUIS FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Sauce", dentro de la población La Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 88.20 m con Aurelio Palma Guzmán; sur: 101.35 m con Ninfa Tecayhuatl; oriente: 69.00 m con Aurelio Palma Guzmán intermedio un canal; poniente: 41.00 m con J. Félix Montero Cruz.

Superficie aproximada de: 5,221.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 79/94, MARIA LUISA CASTRO SARANANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 33.00 m con Ezequiel Revnoso Poblete; sur: 33.00 m con el camino viejo a Tenancingo; oriente: 32.00 m con Olga Olvera de Davis; poniente: 32.00 m con Alberto López Zúñiga.

Superficie aproximada de: 1,056.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 89/94, C. EDUARDO OLIVOS TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Loma Alta", San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 91.30 m con Antonio Rangel; sur: 50.00 m con camino del Consuelo; oriente: 64.20 m con Antonio Rangel; poniente: 49.15 m con Mario Zúñiga. Superficie aproximada de: 4,004.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 90/94, JACOBO DIAZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tlacotenco", San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 236.00 m con Justino Trujillo; sur: 296.00 m con carretera; oriente: 54.00 m con Faustino Nieto Velázquez; poniente: 00.00 m termina en punta.

Superficie aproximada de: 7,182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero

Exp. 91/94, JACOBO DIAZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Ticotenco", pueblo de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 308.00 m con Rufino Vázquez Aguilar; sur: 300.00 m con carretera; oriente: 80.50 m con Genaro Angel; poniente: 54.00 m con Jacobo Díaz Avilés.

Superficie aproximada de: 20,444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 93/94, TAURINO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Tranca", en San Isidro Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 76.00 m con Gabriel López García; sur: 56.00 m con camino; oriente: 199.00 m con Gabriel López García; poniente: 160.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 11,847.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

Exp. 94/94, TAURINO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Madronio", San Isidro Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 233.00 m con camino; sur: 286.00 m con Benigno Laos, Julio L. Laos, Camilo García, Espiridión López y Camilo G.; oriente: 236.00 m con Timoteo López Vázquez; poniente: 83.00 m con Tecorral.

Superficie aproximada de: 39,363.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

626.—10, 15 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1583/94, PABLO LOPEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Jacinta Farfán; al sur: 13.00 m con Javier Ayala Reyes; al oriente: 7.00 m con Privada de Ignacio Allende; al poniente: 7.00 m con María Elena Navarrete González, con una superficie de 88.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de enero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

612.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1444/94, MARIA DE LA LUZ JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José A. Muñoz Samayoa No. 3, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.75 m con Av. José Muñoz; sur: 10.75 m con lote s/n.; oriente: 12.00 m con Juana Solórzano de Herrera; poniente: 12.00 m con Roberto Nolasco Ballesteros; superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

618.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp., CONSTANTINO PERALTA ZACARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. e: Chantizal, lote 3, manzana 358, municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: mide 10.10 m y linda con calle Adolfo Ruiz Cortínez; sur: mide 10.80 m y linda con lote número 19; oriente: mide 20.30 m y linda con lote número 4; poniente: mide 20.20 m y linda con lote número 2; superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

621.—10, 15 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp., SOFIA ANGELA SEGURA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos No. 2, Col. el Capulín Soledad, Naucalpan de Juárez, México, mide y linda; norte: mide 19.84 m y linda con lote propiedad de la Sra. Francisca Pérez Vda. de Torres; sur: 19.95 m y linda con lote No. 2, propiedad de Josefina Galicia de Hernández; oriente: 6.53 m y linda con lote No. 9, propiedad de Ernesto Galván; poniente: 4.45 m y linda con calle Olivos; superficie aproximada de: 109.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

621.—10, 15 y 18 febrero

TUBOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

R.F.C. TIN8206179K9

HERREROS No. 4
FRACC. CALIDAD INDUSTRIAL
CUAUTITLÁN IZCALLI, EDO. DE MÉXICO.

TEL.: 872-48-88
872-42-88

AVISO DE TRANSFORMACION**TUBOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TUBOS INDUSTRIALES, S.A. celebrada el 20 de septiembre de 1993, se acordó el que la sociedad se transformara en una Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de lo dispuesto en el artículo 1o y capítulos VIII y IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles, reformándose al efecto parcialmente los estatutos sociales


Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 223 y 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance de la sociedad al día 30 de septiembre de 1993.

TUBOS INDUSTRIALES, S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993
(NUEVOS PESOS)

CIRCULANTE		<u>ACORTO PLAZO</u>	
DEUDORES	100.00	ACREEDORES	136.28
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	4,000.00
		CAPITAL NO	
		EXHIBIDO	3,900.00
		PERDIDA EJERCICIO (136.28)
SUMA EL ACTIVO	100.00	SUMAN PASIVO Y CAPITAL	100.00
	<u>-----</u>		<u>-----</u>

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 17 de noviembre de 1993


SR. GERARDO MARTINEZ LASTRA ARECHAVALA
Administrador Unico